



GRUPO RAYET SAU (en adelante la Compañía), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Compañía confirma que en el día de hoy se ha procedido a solicitar en los Juzgados de lo Mercantil competentes el Concurso Voluntario de acreedores al amparo de lo dispuesto por el art. 3 y concordantes de la Ley Concursal (Ley 22/2003, de 9 de julio).

La compañía seguirá informando a la CNMV de cada uno de los trámites previstos en la Ley Concursal de 22/2003 de 9 de Julio.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2012

Félix Abanades López
Administrador Único
Grupo Rayet, S.A.